



TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Responsable de la Unidad:	C. Carlos Eduardo Garrido Vargas
Teléfono Oficial:	764-764-25-58
Correo Electrónico Oficial:	catastroimpuestopredial@xicotepecpuebla.com
Dirección de la Unidad:	Iturbide S/N, Col. Centro
DATOS GENERALES	
Trámite o Servicio:	Avalúo e inspección catastral
Objetivo:	Determinar el valor catastral del inmueble para poder determinar la base gravable y calcular el monto de pago de impuestos y derechos sobre el mencionado inmueble.
Descripción:	El avalúo es de utilidad, para la liquidación de los impuestos, ya que estos son los que determinan el impuesto predial del año de una propiedad. Para esto, se tiene en cuenta la ubicación, zonificación del inmueble, los metros cuadrados de la construcción y el terreno. El avalúo te permite saber el valor del inmueble, mismo que se utiliza en trámites de enajenación.
Requisitos:	
• Formato VPF001 • VPF002 expedida por el Notario Público • Documento que acredite la propiedad • Copia del INE del propietario o poseedor y del comprador • Copia de boleta predial 2022 • Croquis manzanero (croquis de ubicación) • Plano de segregación y fracción restante • Alineamiento oficial • Número oficial • Teléfono de contacto	
Monto a pagar:	
	\$1,146.00
Lugar de pago:	
	Catastro Municipal
Horario de atención:	
	09:00 a 16:00 hrs.
Tiempo de respuesta:	
	10 días hábiles
Requisitos adicionales:	
	No aplica
Marco legal normativo:	
	Art 41 fracción II y III a), de la Ley de Ingresos de Xicotepec 2022.